

La ciudad de Cartagena en trece de mayo
de mil e seiscientos e noventa e siete
años se juntó el ayuntamiento de la dicha
ciudad en la sala de su ayuntamiento
y en el día de nauidad de este presente año
se acordó y se determinó que se diese
orden y se mandó a los señores regidores
y a los jurados

que se mandó a los señores regidores
y a los jurados que se diese orden
y se mandó a los señores regidores
y a los jurados

Sechayan man
teles se acata

acordaron que se diese orden
y se mandó a los señores regidores
y a los jurados que se diese orden
y se mandó a los señores regidores
y a los jurados

en
de la cruz
de mar nort.

Se acordó que se diese orden
y se mandó a los señores regidores
y a los jurados que se diese orden
y se mandó a los señores regidores
y a los jurados

X

Se acordó que se diese orden
y se mandó a los señores regidores
y a los jurados que se diese orden
y se mandó a los señores regidores
y a los jurados

